

ACTA DE INSPECCIÓN

_____ funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día veinte de septiembre de dos mil veintiuno en las instalaciones de la empresa **RECEMSA** que se encuentran ubicados en la _____ en la provincia de Caiz.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis de materiales por fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de fecha 19 de octubre de 2010.

La Inspección fue recibida, en representación del titular, por _____, supervisora y operadora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- INSTALACIÓN

- La instalación, aunque tiene autorizados tres equipos, en la actualidad dispone de un único equipo analizador de materiales metálicos mediante fluorescencia de rayos X, de la marca y _____
- El equipo tenía fijada su placa identificativa. La maleta del equipo dispone _____
- Se comprobó que durante la irradiación se encendían dos pilotos luminosos del equipo y que era necesario actuar sobre dos de los tres mecanismos de seguridad del equipo: no emitía radiación si no estaban presionados simultáneamente el gatillo y el botón de presión superior, pero era indiferente la presión o no del botón sensor de proximidad.



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponían de un monitor de radiación _____, en estado operativo y calibrado en 2015; y de un monitor _____ de reciente adquisición (en junio de 2021, según la documentación aportada). Este último equipo tiene las lecturas en R/h.

TRES. - NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Mientras se utilizaba el equipo _____ sobre un patrón metálico, se efectuaron medidas de tasa de dosis, colocando los equipos de medida a unos 20 cm de distancia del haz, en un ángulo de 90º respecto al eje de radiación. Los valores obtenidos fueron de _____.
- Según se manifestó, la calibración se realizará cada 6 años y la verificación interna, cada 6 meses.

CUATRO. - PROTECCIÓN FÍSICA.

- No disponían de fuentes de Alta Actividad ni de Categoría 1, 2 ó 3.

CINCO. - PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

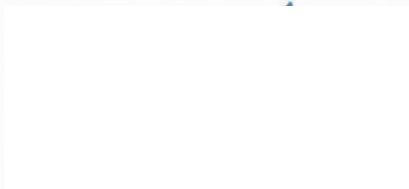
- La supervisora dispone de licencia vigente hasta 21/7/2021. Se comprobó que ya ha realizado las gestiones pertinentes para la renovación de dicha licencia. Es la única persona que opera el equipo y la única considerada expuesta a radiaciones ionizantes; está clasificada, según manifestó, en categoría de exposición B.
- Disponía de un dosímetro personal. Estaban disponibles sus lecturas dosimétricas actualizadas a 6/2021. Las lecturas, realizadas por _____, eran de _____ s.
- La supervisora acreditó haber realizado, en el mes actual, un curso sobre medidas de radiación en materiales metálicos, impartido por Enresa, en parte como última actividad de formación continuada bienal y, además, por la previsión de incorporar al recinto un arco detector de isótopos en la chatarra



SEIS. - GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponían de un Diario de Operación diligenciado. La última anotación es de 7/7/2021. En él figuran anotadas las comprobaciones periódicas de las seguridades del equipo y revisiones del monitor. No figuran los trabajos realizados. No había incidencias anotadas.
- Han enviado en fecha 25/1/2021 el informe anual preceptivo relativo al año 2020.
- Realizan una revisión interna del funcionamiento seguro del equipo de forma semestral. Se vio el registro escrito de la última, realizada en 30/06/2021.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta en el Consejo de Seguridad Nuclear.



Firmado digitalmente por:

Fecha: 2021.09.23 09:06:22 +01'00'

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado de **RECEMSA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

